



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, veintidós (22) de febrero de dos mil
veintidós (2022)

Proceso	Impugnación Paternidad
Demandante	León Danilo Flórez Chica
Demandado	Jorge Hernán Flórez Serna
Radicado	05 679 31 84 001 2021 00024 00
Providencia	Sustanciación No. 078
Decisión	Corrige fecha prueba de ADN

En revisión del cronograma enviado por el ICBF con relación a las fechas para la toma de muestras para la prueba genética, se encuentra que se cometió un error involuntario por parte del Despacho, por lo tanto, se corrige el auto número 058 del 10 de febrero hogaño.

En ese sentido, las pruebas de ADN para este municipio deben realizarse en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Floreces en la ciudad de Medellín, los días miércoles, por lo tanto, la prueba que fuera programada para el día 10 de marzo de 2022, se realizará el 9 de marzo de 2022.

En consecuencia, se cita a las partes para que comparezcan a la Unidad de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicada en la carrera 65 Nro. 80-325 del municipio de Medellín, el día miércoles 9 de marzo de 2022 a las once de la mañana (11:00 am.)

Adviértase a la parte demandada que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 386 del Código General del Proceso, su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la impugnación alegada en la demanda.

Notifíquese de la forma más expedita dicha fecha y expídase el formato FUS.

NOTIFÍQUESE



LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO

Juez

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por
ESTADO No. 17 fijados hoy 23 de febrero de 2022 a las 8:00
a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de
Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama
Judicial

Secretaria Ad-Hoc

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56a0865041ef941d6be1e4120961bc9054ff6df85e279b546b5c590f47f77cb5

Documento generado en 22/02/2022 11:14:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>